

DIVORCIOS Y SEPARACIONES - ESPAÑA 2011

Año 2011 sentencias dictadas en España y cálculo estimativo del importe por sexo para demandas, mutuo acuerdo y apelación

Divorcios y separaciones	
Divorcios	103.290
Separaciones	6.911
Totales	110.201

Subtotal Contenciosos	Sexo Demandante	
	Hombre	Mujer demandante
53.597	19.962	33.635
3.249	733	2.516
56.846	20.695	36.151

Subtotal Mutuo acuerdo	Sexo mutuo acuerdo	
	Hombre	Mujer
49.693	24.847	24.847
3.662	1831	1.831
53.355	26.678	26.678

APELACION (Estimat 20%)	Sexo Apelante	
	Hombre	Mujer
10.719	3.992	6.727
650	147	8.301
11.369	4.139	6.817

Coste de las Tasas

Demanda	300,00 €	Divorcios	39.562.520,00 €
APELACION	800,00 €	Separaciones	10.662.395,12 €
GANANCIALES y otros	0,5	Totales	43.656.069,71 €

Subtotal Contenciosos			
Demandas	Hombre demandante	Mujer	Total contencioso
Divorcios	5.988.600,00 €	10.090.500,00 €	16.079.100,00 €
Separaciones	219.900,00 €	754.800,00 €	974.700,00 €
Totales estimados	6.208.500,00 €	10.845.300,00 €	17.053.800,00 €

Subtotal Mutuo acuerdo			
mutuo acuerdo	Hombre	Mujer	Total
Divorcios	7.453.950,00 €	7.453.950,00 €	14.907.900,00 €
Separaciones	1.464.800,00 €	1.464.800,00 €	2.929.600,00 €
Totales estimados	8.918.750,00 €	8.918.750,00 €	17.837.500,00 €

APELACION (Estimativo sobre el 20% de los contenciosos)			
Apelacion	Hombre	Mujer	Total Apelacion
Divorcios	3.193.920,00 €	5.381.600,00 €	8.575.520,00 €
Separaciones	117.280,00 €	6.640.815,12 €	6.758.095,12 €
Totales estimados	3.311.200,00 €	5.453.569,71 €	8.764.769,71 €

Total en el primer nivel

Hombre	Mujer
18.438.450,00 €	25.217.619,71 €

El calculo de apelaciones se realiza de forma estimativa sobre un 20% del total de contenciosos y aplicando a cada sexo el % resultante de los contenciosos para cada sexo: 37% y 63% para hombres y mujeres respectivamente en el caso de los divorcios y 23% y 77% para hombres y mujeres respectivamente en el caso de las separaciones. En esta tabla no figuran los calculos aproximativos sobre el impacto de la tasa sobre las peticiones económicas que exceden de alimentos para hijos e hijas menores. Es decir que la mayoría de las demandas realizadas por las mujeres como la pension compensatoria, las indemnizaciones por dedicación a la familia, los alimentos para hijos/hijas mayores de 18 años dependientes económicamente, el levantamiento de cargas familiares o los pagos de cuotas de préstamos hipotecarios, pagaran el 0,5% de las cantidades reclamadas y serán asumidos de manera mayoritaria a las mujeres.